

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.239-“O”-2.026

En Malargüe, Mendoza a diecisiete días de setiembre de 2.026, cuando es la hora 09:25, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondencia Sesión Ordinaria del Período 2.026. Bajo la Presidencia de su titular Lic. Pablo Cabrera y la presencia de los Sres. Concejales: Daniel Martínez; Laura Cecconato; Pablo Villarruel; Carla Casado; Elizabeth González; Silvina Camiolo; David Guzmán; Emilce Mansilla; Magali Acosta./ Se firma el Libro de Asistencia.//a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del día, se invita a la Concejala Laura Cecconato a izar la Enseña Patria.// b) Homenaje de los Sres. Concejales: Sr. Presidente, sí Concejala Pablo VILLARRUEL, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, voy a ser breve primero para saludar a todos los Profesores en su día y bueno desearle que tengan un muy bonito como digo no?, y también a los profe. de judo que en estos últimos días me han estado dando muchas alegrías, muchos chicos que han emigrado a otros lugares han abierto sus escuelas y ya están compitiendo y llevando chicos a otro lado la verdad que a mí me llena la satisfacciones eso y bueno también saludarlos a ellos porque sé que mucho lo que le dedican muchos años se dedican para eso no. No es menos de seis a doce años para poder ser profes de judo son carreras largas son formas de vida y bueno. La verdad que eso por un lado saludar a los profesores y por otro recordar Alejandro Giuliano que estoy seguro que aquí no lo conocen, pero si fue una persona en uno de los rescatistas de los 33 mineros uno que tuvo la idea de meter esa sonda, quienes tuvo aquí en Malargüe, maestro de judo. Dejó de existir ayer, que dejó un legado en Malargüe muy importante para muchas personas. Incluso trajo muchas donaciones hoy por hoy la tabla de rescate que hay en el Polideportivo que está equipada la equipó él era una persona que está muy convencida que había que hacer esto del RCP y enseñar todo lo que fueron estas maniobras para salvar personas él estaba convencido que había que distribuirlos por el mundo y por casa por casa si fuera por él , así que bueno. Voy a hacer ese paréntesis diríamos para honrar su memoria porque fue una persona que si bien no estuvo mucho tiempo en Malargüe y él fue uno de los impulsores de que aquí se lograra hacer un Panamericano en una época, de judo que fue histórico para nosotros también trajo con ellos las 180 colchonetas que tiene hoy la escuela de judo porque él era Vicepresidente de la Unión Panamericana de Judo y bueno, tuvo un afecto especial por Malargüe y eso que tiene nuestra tierra. Que realmente lo enamoró e hizo que se logra tanto, vino una vez, vino primero vio Malargüe y conoció a la gente me miró y me dijo. Acá se va a hacer el Panamericano de Yudo, pase

lo que pase esto se va a hacer y a los siete ocho meses se logró hacer con todo lo que lleva eso. Así que la verdad que honrarlo y agradecerle infinitamente a él y a toda su familia que siempre Malargüe increíblemente él vivía en Antofagasta muy lejos de aquí. Siempre estábamos y él siempre estaba atento a las actividades que nosotros hacíamos. Muchas Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal y bueno también saludarlo a usted y a todos los profesores que también son parte de nuestro Honorable Concejo Deliberante –dice el Sr. Presidente.// Sr. Presidente, sí Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente como dice el dicho “no hay caminante sin camino, no hay profesor sin alumnos”. En el día de ayer, fue un día muy especial sí un día triste, pero fue especial porque fue el Día del Estudiante Secundario. En este sentido, también conmemorar una fecha muy importante si? homenajear a todos los desaparecidos en el año 76 por la “noche de los lápices” y donde un grupo de estudiantes secundarios reclamaban un boleto estudiantil. Entonces me parece que un día tan especial enlazado con el Día de Profesor la verdad que eso es muy importante por qué porque ambos actores son muy importantes para la construcción democrática de todo el País, de la Provincia y nuestro Departamento. Gracias, Señor Presidente. / A Ud. Concejal David GUZMAN. Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.238-“O”-2.026, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.//Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida: Solicitud N° 27.463-2.026. Sr. Miguel Herrera, Director de la Escuela N° 4-190 James Watson Cronin, solicita algún tipo de subsidio para apoyar proyecto de los alumnos. Copia a los Bloques.//Solicitud N° 27.607/2.026. Club Vialidad Nacional, solicitan préstamo de movilidad para Delegación Deportiva para viaje a Linares- Chile a desarrollarse entre el 22 y el 26 de octubre del corriente año. Elevar las actuaciones a SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO. Gracias Señor Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, simplemente para porque sé que esto se hace público y a veces hay directivos del Departamento Ejecutivo que escuchan de ahí que hagan lo que tienen que hacer quizás hay varios kilómetros de distancia, pero están enviando a la gente a que el Concejo Deliberante intervenga respecto al uso de las movilidades, no a la disposición y esto es Ley 1.079 los invito a que la lean no es tan larga. La disposición sobre los bienes del Estado se le otorga al administrador de los bienes del Estado, que en este caso ha sido votado democráticamente y es el Señor Intendente. Él y su equipo en nuestro caso, lo que hacemos es control de legalidad, control de formalidad y control de los bienes del Estado, porque lo repito, como lo he hecho en otras ocasiones nosotros firmamos e incluso los inventarios de la Municipalidad

somos corresponsables de lo que se pierde, de lo que se rompe de lo que se estropea. Entonces, en función de esta corresponsabilidad hacemos nuestra labor de control, pero la disponibilidad de los bienes del Estado la sigue teniendo el Señor Intendente y a través de su equipo, entonces pueden seguir haciendo publicaciones en redes sociales, pueden seguir intentando escrachar, al equipo o Concejal o lo que sea, pero la disponibilidad la tienen ellos. Ahora, que vamos a controlar cómo se está haciendo uso de la misma, por supuesto que lo vamos a hacer, porque se están usando estas unidades. En el caso, por ejemplo de las unidades adquiridas mediante Leasing quiere decir que están alquiladas con opción a compra sea no son nuestras todavía lamentablemente hay que cuidarlas y hay varias que están muy complicadas, tanto movilidad liviana quizás menos, pero las movilidades más grandes están complicadas, el uso tiene que ser responsable y quizás si estamos enterados de que hay un uso irresponsable o no hay mantenimiento o no ha habido dinero para mantenernos no ha habido fondos por la crisis en la que estamos con más razones que ser cuidadoso porque esas unidades todavía no son parte del parque nuestro, o sea están alquiladas con opción a compra. Las van a terminar pagando la próxima gestión. Probablemente, esperemos y a partir de ahí de pagar ese alquiler viene lo de la opción a compra que sí están en mal estado. Nos va a convenir volver a hacer todo el proceso de nuevo, así una cuestión de una desinteligencia tremenda. Con respecto a las unidades que fueron donadas por una Empresa no le voy a hacer propaganda yo una Empresa del Sur de Mendoza. Esas unidades fueron aceptadas en la donación por este Cuerpo también, también entre dientes porque faltó documentación anexar, también se aceptó mientras estuve ausente, así que no sé los pormenores de la cocina, pero esa es unidades que se están utilizando y que fueron aceptadas las donaciones, están saliendo prácticamente de manera frecuente. Nosotros no vamos a oponernos a eso porque vuelvo a decir el Administrador es el Señor Intendente y su equipo. Ahora si se van a prestar las unidades y supuestamente no hay fondos ni siquiera para pagarle los viáticos a los choferes. Entonces tendrían que tener cierto criterio inteligente porque las unidades no andan solamente con nafta y viáticos de choferes, una cubierta que se rompe, los embragues que también se rompen, los frenos que chirran por ejemplo, todo eso también sale plata. Sin embargo, sigue teniendo facultades el Departamento Ejecutivo, así que yo solicito Señor Presidente que cuando se conteste, se deje esta aclaración éste Cuerpo no manifiesta por inoponibilidad con el uso. sí?, pero sí con el uso de la seguridad porque esto es una facultad de la Intendencia, sin embargo, con el mantenimiento, con los pagos de viáticos y con las cuestiones irregulares sí vamos a intervenir pero que dispongan

libremente de las mismas. Como la Ley lo marca, pido que cada nota que llegue así y cada vez que manden a alguien va a ser la misma respuesta, que vaya a la Intendencia porque no tienen nada que ver el Concejo Deliberante a quién las están prestando. Ahora sí quiero hacer este aclarado y lo último que digo me parece como lo dije que en la gestión pasada que les va a salir, nos va a salir a los malargüinos muy caras la próxima campaña política. Muchas gracias Señor Presidente. / Gracias a Ud. Concejal Silvina CAMIOLO.// Señor Presidente, si Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente no, un poco analizando las palabras de mi preopinante. Nosotros y estoy hablando como, como Edil nuevo, verdad a partir del primero de mayo y justamente una de las Sesiones Extraordinarias que estaba pendiente era el tema de movilidad. Lo que se estaba realizando en la cocina. Era el estudio justamente de la documentación que había en el Expediente que había en el legajo. Creo que lo que estamos aquí presentes y voy a incluir a los numeritos también nos tomamos el tiempo de estudiar el Expediente y analizarlo qué es lo que faltaba, qué es lo que nos faltaba, sí?, entonces no fue un simple preparado o una o una simple, simple almuerzo si?, se estudió detenidamente el Cuerpo votó que estaba cumplimentado, bastamente todos los requisitos para aprobar ese proyecto y no podíamos esperar por una simple votación si?, estar esperando el proyecto de los chicos atrás porque es todo el público conocimiento, esas unidades de esta empresa que la Edil no quiero nombrar obviamente esa movilidad sabe que representan proyectos, proyectos deportivos y acá hay Ediles que también utilizan esas movilidades si? entonces no podíamos estar supeditados, de hecho voy a hablar una simple ficha técnica que eso lo podemos sacar de Internet si? más vamos a la marca del colectivo donde dice cuál es la ficha técnica de motor y cilindrada y demás. Entonces no puede estar supeditado, los proyectos de los niños a una simple ficha técnica cuando los requisitos legales y formales para ejercer o para realizar el transporte de estos niños o de los adolescentes o de todos los que hacen actividades deportivas sí?, estaba cumplimentado. Entonces de esto sí voy a disentir con las palabras de mi preopinante, porque en nada tiene que ver con ese proyecto. Además, además me permite Señor Presidente creo que a ver el control tenemos la facultad. Tenemos una función de control aparte de la función de representación y la función de legislar, pero la facultad de control si? tiene que ser serio! No puede responder a meras inquietudes, meras preguntas, meras sospechas menos comentarios de pasillos. En esto tenemos que ser serios, porque si no como institución estamos perdiendo credibilidad y estamos, estamos pisando el área político sí?, no podemos estar haciendo política por simples comentarios si?, por cometarios de pasillos. Entonces seamos cautos

seamos, serios y seamos responsables como dice la Ley 1.079 y el Reglamento Interno. Gracias Señor Presidente./ A Ud. Concejal David GUZMAN. // Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicito la palabra ha cometido (Bueno!! Solicito abrir Debate/ Presidencia pone consideración abrir el Debate quién esté por la AFIRMATIVA: 5: Silvina CAMIOLO; Elizabeth GONZALEZ, Carla CASADO; Pablo VILLARRUEL, y Daniel MARTINEZ. Quién esté por la NEGATIVA: David GUZMAN; Emilce MANSILLA, Magali ACOSTA, Laura CECCONATO./ Prospera el Debate: Gracias Sr. Presidente, puedo entender que haya Concejales nuevos y lo entiendo la documentación que se solicitó no llegó cuando se solicitó, cuando ellos entraron pero el preopinante comete un grave error al decir que hay Ediles que hacen uso de la movilidad y que por eso había que aprobar, cometió un error bastante grave porque la Ley lo que dice de la Administración Pública es, que ningún empleado, ni funcionario puede estar interesado en contratos con el Estado de ninguna índole, ni a título oneroso ni a título gratuito. Entonces esto va a haber que revisarlo y lo quisiera saber cuáles son los Ediles que según el preopinante están haciendo uso de las unidades y que por eso había que avanzar con el proyecto. Me voy a remontar de todos modos, a que la donación de esta unidad se dio en el marco del llamado a Licitación por la concesión de la terminal y cabe una, quizás es una casualidad, pero la misma empresa que había donado hacía unos días, las unidades ganaron la concesión de la terminal y está en Decretos. Están los Decretos claro en esa oportunidad lo dije, lo advertí entonces cuando solicitamos no se puede la formalidades solicitamos documentación no llegó de manera oportuna es más hasta que yo me fui no había llegado. Cuando se intenta defender al Departamento Ejecutivo de este tipo de cuestiones, lo entiendo y celebro que haya Concejales que así lo que estén haciendo. También hay que estar interiorizado de hasta donde son nuestras funciones, facultades porque decir que se aprobó el proyecto de la aceptación de la donación para que Concejales lo podamos usar??. Es muy grave y atenta directamente contra la división de poderes. Atenta y está en un peligro muy grande el desarrollo democrático de la institucionalidad cuando hablan de institucionalidad tiene que tener mucho cuidado también porque somos una institución separada y apartada de control y no es poner palos en la rueda. Es que si las donaciones no arrancan por acá no se pueden usar, incluso hemos tenido hasta dictámenes legales donde han apoyado la moción de que por Decreto como lo intentó el Señor Intendente, no se puede aceptar ninguna donación. La donación la recibe el Concejo Deliberante la aceptamos por votación y después se puede utilizar y aceptar una donación con este antecedente del

Decreto que les estoy mencionando con la Licitación ganada por la Empresa que justo había donado hace unos días y por supuesto que genera sospechas. Espero Señor Presidente que en el futuro revisemos nuestros actos, todos y tenemos que controlar y si ese control lleva unos días mejor y si llevo unos meses y bueno también tendremos que revisar con qué expediciones estamos trabajando nosotros porque lo tenemos que hacer pero hay que ser cuidadoso más me parece peligroso que esto no solo que quede en Acta sino que ha sido público que se aceptó una donación que estaba en tela de juicio para que los Concejales, que no se cuales, pero que los Concejales hagamos uso de ella yo no soy. Gracias, Señor Presidente. / A Ud. Concejal Silvina CAMIOLO. // Sr. Presidente, sí Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra. Gracias Señor Presidente, creo que acá lo que se acaba de apreciar en el discurso es tergiversar lo que acaba de decir uno de nuestros compañeros de Bloque totalmente tergiversado. La aclaración que estaba haciendo a su entendimiento, porque lo de acá el Edil, se hace referencia es que todos, acá afuera de este Concejo Deliberante realizan actividades, actividades que también nos lleva a competir fuera del Departamento y tampoco no es que no ingresó la información al contrario hay un Decreto desde los colectivos desde el año 2.024 en el 2.025 un grupo de Ediles, solicitamos que se empieza a tratar esta donación, esta aceptación de los colectivos, cuestión que demoró bastante tiempo más de un año y medio. La documentación nos fue ingresando documentación que solicitaron Bloques opositores ingresó esa documentación y aparte los Bloques opositores no estaban conformes con la información ingresada en ese momento. Solicitaron más información, información que volvía a ingresar y volvemos a concretar varias reuniones en torno a esto entonces creo que también es que seamos cuidadosos cuando lo que decimos porque los procedimientos que hemos hecho todos y también intentar no tergiversar los hechos de las cuestiones o los discursos que van diciendo otros, porque si vamos a eso Sr. Presidente quería aclarar eso nada más que se había trabajado y en esto de trabajar las cuestiones con celeridad, y la expedición con que tratamos los Exptes. acá y los trabajos. Los proyectos que también se hacen creo que también hay que ser expeditivos en estas cuestiones sirven para un trabajo social y un trabajo comunitario dentro del Departamento.// Muy bien, muchas gracias. Concejal Magali ACOSTA.// Sr. Presidente, si Concejal David GUZMÁN tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, insisto y viendo manifestado mis preopinantes, la facultad de control tiene que ser serio, responsable tiene que haber una conducta de los Concejales previo a traer un Expte. o mera sospecha o un pedido o a un reclamo lo que fuese antes de traerla a recinto!! tiene que haber una consulta previa del trabajo y yo

creo que un claro ejemplo el Expediente de los colectivos donde se trabajó, hubo documentación se citó a personas, entonces en esto tiene que ser responsables tiene que ser vasto no podemos traer meras inquietudes al recinto porque si no que se pierde, hablando de recursos como me lo manifestaron mis preopinantes, el tiempo también es recurso de la Administración Pública Municipal. Entonces sería desafectar a los empleados municipales para trabajar por nuestros pedidos de informes y quitarles tiempo, lo que conlleva que tienen que dejar sus tareas normales y eventuales y enfocarse en estos Pedidos de Informes. Entonces tiene que haber una responsabilidad institucional respecto de los pedidos de control que se hace por medio de las piezas legales de aquí del recinto/. Gracias, Señor Presidente./ A Ud. Concejal David GUZMAN.// Se cierra el debate./ y se continúa con el Orden del Día: Solicitud N° 27.723/2026. Padres de alumnos Academia Municipal de Inglés solicitan movilidad para poder trasladarse a la Ciudad de Mendoza los días 13, 14 y 15 de octubre del corriente año.// Sr. Presidente, Concejal Silvina CAMIOLO, dice: en igual sentido y solicito que antes que se responda, podamos tomar conocimiento los Ediles que se dijo en la nota.// (se darán la respuesta a la Secretaría de Desarrollo Humano, dice el Sr. Presidente). Notas Emitidas: 1)Al Rotary y Fundación Ser y Hacer, enviando nota sobre autorización de las instalaciones del Salón Juan Domingo Perón del Honorable Concejo Deliberante Malargüe.2) A la Obras Social de Empleados Públicos OSEP, a la Subdirección de Recursos Físicos de OSEP, al Ministerio de Salud y Deportes de la Provincia de Mendoza, a la Super Intendencia de Servicios de Salud de la Nación, remitiendo copia de Resolución N° 334/2.026, sobre las presuntas deficiencias edilicias y condiciones de funcionamiento de OSEP- Malargüe./3) Al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Dirección Gral. de Escuelas de la Provincia, y a los Establecimiento Educativos del Departamento, remitiendo copia de Ordenanza N° 2.397/2.026, sobre la Creación de la Banca del Estudiante en el Honorable Concejo Deliberante./4) Al Departamento Ejecutivo Municipal; a las Secretarias competentes y a la representación de UNICEF, remitiendo copia de Resolución N° 322/2.026. Programa Municipio Unido por la Niñez y Adolescencia./5)A la Fundación Andesmar; a la Dirección Gral. de Escuelas; al Comité lucha contra la trata y explotación de personas; a la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Malargüe, a la Supervisión de Educación Secundaria de los Departamento de San Rafael, Gral. Alvear y Malargüe, remitiendo copia de Resolución N° 324/2.026, para la incorporación de Jornadas sobre la trata y explotación de personas./6)Al Presidente de la Nación; Jefatura de Gabinete de Ministerios; Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto;

Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras; a los Organismos Nacionales competentes en transportes y Pasos Fronterizos, a la Dirección Nacional de Vialidad, Arca; a la Dirección Gral. de Aduanas; a la Dirección Nacional de Migraciones, SENASA, Gendarmería Nacional, a la Coordinación del Centro de Frontera Pehuenche, al Gobierno de Mendoza; a la Legislatura de Mendoza, a la Municipalidad de Malargüe; al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, a la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, a la Unidad de Pasos Fronterizos de Chile, al Servicio Nacional de Aduanas de Chile, Gobierno del Maule, remitiendo copia de Resolución N° 316/2.026, Declarando de Interés, Estratégico Departamental el Paso Internacional Pehuenche como Corredor permanente, seguro para transporte Internacional de cargas y pasajeros./7) A la Jefatura Departamental Malargüe de la Provincia de Mendoza, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Mendoza, remitiendo copia de Resolución N° 328/2.026, sobre bicicletas secuestradas en el Departamento de Malargüe./8) Al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Mendoza, a la Jefatura Departamental de Seguridad; a la Comisaría 24° Malargüe, al Departamento Ejecutivo Municipal, remitiendo copia de Resolución N° 326/2.026, solicitando informe sobre existencia de electrodomésticos y aparatos eléctricos y electrónicos secuestrados en el Departamento de Malargüe./9) A la Unión Vecinal Colonia Pehuenche, remitiendo copia de Resolución N° 320/2.026, cumplimiento de Convenio y continuidad de obra de red de Gas B° Colonia Pehuenche ./10) Al Sr. Gabriel Jofre informando que podrá hacer uso de la Banca del Ciudadano. Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de Tratamientos Sobre Tablas de diversos Exptes.: No hubo. Proyecto de los Sres. Concejales: 1) Expte. N° 4.387-2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Establecer el narcotest y controles de alcoholemia obligatorios para Funcionarios y cargos Jerárquicos Municipales. (BLOQUE UCR-MALARGÜE). Autor: Concejales Pablo VILLARRUEL./ Sr. Presidente, si Concejales Pablo VILLARRUEL, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno, la verdad que hemos hace un tiempo venía trabajando y pensando en este proyecto que si bien no viene, esto viene a ser una persecución de Funcionarios no es eso la verdad del espíritu la idoneidad que es la responsabilidad en los cargos de funcionarios públicos. Creo que es fundamental que nosotros somos elegidos por el pueblo, representamos a muchas personas y la verdad que nuestras decisiones como también las de los directores y demás recae en la vida diaria de los vecinos, es por eso que tenemos que nosotros brindarles creo la mejor opción de estar en nuestros cinco sentidos. No es algo tampoco que se me haya ocurrido a mí esto

funciona en varias o sea se está presentando en varias Provincias, municipios con diferentes colores políticos. No es algo que sea ilógico lo que estamos presentando y bueno, la verdad que yo creo que es la oportunidad que tenemos también demostrarle a la comunidad que nosotros estamos y tratamos de llevarles los mejores representantes para que se ocupen de las cosas que tanto le importan y tanto les sirve a la ciudadanía. Se los voy a explicar brevemente para que, Uds. lo puedan, la verdad que es muy extenso el proyecto, pero es el narcotest sería para los Concejales sería un requisito para que puedan ingresar. Eso tendría que ir ya diciéndole al reglamento interno porque es un requisito y también para los funcionarios y cargos jerárquicos. Una vez que estén en sus funciones, tengan que estén trabajando, tengan que poder tengan que presentarlo usted también este narcotest y la otra parte del control de alcoholemia esto sí y que sea de forma sorpresiva y al azar cuando, ya estén ya estén trabajando digo, así que bueno, la verdad que entusiasmados claramente esto va a ser revisado y hacer debatido en las Comisiones, pero bueno, como les decía entusiasmados porque sé que es un proyecto que puede llevarle esa tranquilidad que muchas veces, nos piden, nos reclaman y creo que este tipo de proyecto apunta a eso, así que bueno no o quiero que se lea el proyecto claramente y como le decía que pase a la Comisión de REGLAMENTO INTERNO y posteriormente a H.P.L.A.C. creo que serán la mejor opción así que bueno brevemente era comentarles sobre ese Proyecto. Muchas gracias./ Gracias a Ud. Concejal Pablo VILLARRUEL.//2) Expte. N° 4.508/2.026-0. Proyecto de Resolución: Actualización y Fortalecimiento de la Banca del Ciudadano. Resolución N° 2.109/1.994. (BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA + CAMBIA MENDOZA). Autor: Concejal Daniel MARTINEZ./ Señor Presidente, sí Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra. Muchas gracias./ El Proyecto que hoy se pone en consideración tiene como finalidad actualizar y fortalecer una Resolución que existe del año 1.994 que es la el 2.109/94, mediante la cual este Concejo Deliberante creó la Banca del Ciudadano, aquella Resolución fue una decisión adelantada para su tiempo, reconoció que los vecinos no solamente deben elegir a sus representantes, sino también tienen derecho a ser escuchados directamente dentro de este Recinto. Por eso, este Proyecto no pretende eliminar ni modificar el espíritu de la norma, original por lo contrario, busca preservarlo y darle herramientas adecuadas a la realidad actual, se mantiene expresamente el aspecto central de la Banca del Ciudadano. La persona expositora continuará disponiendo de diez minutos para hacer uso de la palabra sin interrupción y con plena libertad para expresar sus preocupaciones, propuestas, reclamos o necesidades. Por eso el Proyecto establece que toda solicitud emitida deberá

formar un expediente recibir su número de ingreso y ser derivada automáticamente a la Comisión correspondiente. De esta manera, la Banca seguirá perteneciendo teniendo carácter no vinculante, pero el Concejo a su mirada la obligación institucional de documentar el tratamiento con los asuntos planteados. Muchas veces los vecinos utilizan la Banca para hablar de Rutas, riego, transporte, salud, seguridad, entre otros temas o actividades productivas, son materias en las que intervienen los Organismos Municipales, Provinciales, Nacionales empresa prestatarias cooperativa e instituciones técnicas. En estos casos, el proyecto permite que el Concejo invite a sus representantes para que estos estén presentes como oyentes remitan, informes, participen, posteriormente en Comisión o designe una persona para conocimiento técnico que pueda aportar información, pero quiero dejar en claro perfectamente que la presencia de estos organismos será complementaria y nunca podrá condicionar la participación del ciudadano, si el organismo invitado no concurre la exposición se realizará de todas maneras, su ausencia quedará registrada en el Expediente, pero jamás podrá impedir suspender o postergar el derecho del ciudadano a ser escuchados. Esta revisión resulta especialmente importante en un Departamento como Malargüe características caracterizado por su enorme extensión territorial y la distancia existente entre la ciudad y los numerosos Distritos, Parajes y zonas rurales. En este sentido, en el Artículo 23 se crea la Banca Territorial esto significa que el Concejo deberá realizar como mínimo una instancia descentralizada por año en alguna Localidad rural. Podrá tratarse de una reunión abierta una jornada institucional o una mesa territorial donde los Concejales y la Secretaría Legislativa informe, oriente y reciban solicitudes de los vecinos. No se pretende que los ciudadanos rurales tengan que esperar esa jornada para acceder a la Banca podrán presentar sus pedidos durante todo el año la Banca Territorial es una herramienta adicional para que el Concejo también salga del Edificio y se acerque a los lugares como Bardas Blancas, Las Loicas, Ranquil Norte y todos nuestros Parajes, en definitiva no solamente queremos que el vecino venga el Concejo también queremos que el Concejo llegue hasta donde vive el vecino, el Proyecto incorpora además un registro público donde pueda consultar si hay temas presentados la Comisión interviniente y los organismos invitados las actuaciones realizadas y el resultado alcanzado, protegiendo siempre los datos personales y la información reservada así mismo establece la elaboración de un informe anual y una instancia de evaluación participativa para conocer cuántas solicitudes fueron recibidas, cuanto demoraron que respuesta tuvieron y que aspecto deben mejorarse, Solicito que no se le lectura al Proyecto y que pase a la

Comisión de REGLAMENTO INTERNO y posteriormente a H.P.L.A.C./Muchas gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Daniel MARTINEZ.//3) Expte. N° 4.509/2.026-0. Proyecto de Resolución: Declarar “Vecino Destacado” del Departamento de Malargüe al Sr. Gabino Eladio Moraga, en reconocimiento a su valiosa trayectoria como productor ganadero, comerciante por su constante solidaridad con sus habitantes de la zona de Agua Escondida.(BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA). Autores: Concejales: Emilce MANSILLA; Magali ACOSTA; Pablo CABRERA, David GUZMAN./ Señor Presidente, si Concejal Emilce MANSILLA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, lo que este Proyecto, propone, es destacar a tres personas de Agua Escondida que es Don Gabino Moraga, él es un comerciante ganadero, tiene cuatro hijos y reside en el puesto “ Las Catas” de Agua Escondida, es una persona verdaderamente muy solidaria muy comprometido con la comunidad y ahí los vecinos siempre que le solicitan algo él está predispuesto siempre. Doña Edubina Ramos, una pobladora muy histórica con mucha resiliencia que vive en el Puesto “El Jaguel de los Oscuros” , también Doña Edubina tiene cuatro hijos hace muchísimos años que reside también ahí en el Distrito de Agua Escondida y Don Jorge Alfonso Soto, él es de la Salinilla también es una persona que fue Delegado Municipal, una persona generadora de muchos proyectos en la comunidad y ha llevado adelante varios compromisos ahí con la comunidad que actualmente se encuentran a la vista como el tema de las casas, del pozo de agua, de la planta y bueno es una persona que tiene un gran espíritu y compromiso con la comunidad entonces para mí destacarlo es algo muy lindo porque bueno yo creo que ante todo, destacar a personas que se han tenido un gran trabajo con la comunidad con el arraigo rural o con la vocación de servicio y poder, digamos destacarlos para mí es algo muy lindo muy histórico y me parece importante que personas como esas, tengamos en todos los Distritos de nuestro Departamento. Esas historias también representan lo que es el compromiso con la comunidad, digamos la idoneidad y todo lo que conlleva a digamos al crecimiento de las comunidades de nuestro Departamento que es tan extenso. Solicito que no se lea y que pase a la Comisión de E.H.M.A.S y C, y que tenga Tratamientos Preferencial./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, por unanimidad.// 4) Expte. N° 4.513/2.026-0 Proyecto de Resolución: Federalización de la inversión pública y destino prioritario de regalías a obras estratégicas en los Departamentos productores del Sur mendocino. (INTERBLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE; UCR-MALARGÜE, LA LIBERTAD AVANZA + CAMBIA MENDOZA, UNIÓN MENDOCINA). Autores:

Concejales: Silvina CAMIOLO; Pablo VILLARRUEL; Daniel MARTINEZ, Elizabeth GONZALEZ./ Sr. Presidente, sí Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, hemos leído el Decreto Presidencial por el que se le dio curso a una demanda histórica de la Provincia de Mendoza, demanda histórica, pero que se oficializó en el año 2.018, es decir, que se presentó con documentación con rescate histórico y con los avales del mismo Gobierno y los asesores letrados del Gobierno Provincial. Sin embargo, esta situación se había originado en el año 73 con un Decreto de la dictadura de Lanusse dijo que en ese Decreto- Ley que la mitad de las Regalías generadas por los Nihules tenía que ir a Mendoza y la otra mitad a La Pampa. Desde entonces había habido reclamos, esporádicos, pero sí tengo que reconocer que en el año 2.018 se hace un reclamo legal serio y con este rescate histórico de otras acciones que había habido también en el año 2.016 en el año 2.011. Sin embargo, cuando fue presentado este reclamo fue presentado en la Legislatura ingresó tuvimos la oportunidad de escucharlo entendíamos que volvíamos al conflicto histórico e irresuelto con La Pampa nuevamente desinteligencia y falta de acuerdos con uno de nuestros vecinos que debiera ser un aliado estratégico y pareciera que termina siendo el enemigo del desarrollo de la Provincia, no tendría que ser de esa manera, finalmente y entiendo que por los acuerdos políticos partidarios que están llevando adelante el Gobierno Provincial con el Nacional, sale este Decreto de la Presidencia. Entendemos también que La Pampa se iba a defender porque estas cuestiones son así y entendemos también porque el perjudicado en este caso va a ser perjudicado desde su punto de vista ideológico obviamente es La Pampa, sin embargo, entendemos que los argumentos que ha planteado la Provincia de Mendoza son sólidos y esperamos que lleguen a buen puerto, pero hay un argumento aquí que no podemos dejar de lado y es el de la identidad de origen y el de la legitimidad de los reclamos y por eso con un grupo de Concejales lo hablamos cuando nos enteramos del Decreto de la importancia de comenzar como Bloque del Sur Mendocino a hacer a luchar por las obras para que queden en el sur Mendocino, y en este caso más cuando se trata de Los Nihules porque ya, Portezuelo del Viento fue un dinero que recuperó un fondo que recuperó la Provincia gracias al impulso del Sur Mendocino, sin embargo, el Sur Mendocino es el gran ausente en la obra pública, y ausente con algunas migajas para San Rafael y mucho menos para Alvear, y cero para Malargüe. Entonces entendemos que como Bloque y si es que estas regalías se van a poder utilizar como Provincia una vez que esté destrabado el conflicto judicial, que tengan la legitimidad de origen que entendemos que debe tener, porque siendo Departamentos energéticos hay poco

desarrollo y poca inversión Provincial en lo energético más de lo que está viniendo y lo que corresponde por Coparticipación a la Ley de Regalías entonces la obra pública, la infraestructura y lo que generaba el verdadero crecimiento para el Sur es el gran ausente en las políticas públicas, pero no solo en esta administración, sino de manera histórica y sistemática. Creemos también que tenemos que poner en agenda las necesidades del Sur Mendocino, unificarlas e incluso es quizás oportunidad para renovar los encuentros con los Concejos, Deliberantes de San Rafael y General Alvear, que fueron productivos que llevaron acciones y que demostraron cierto criterio unánime en puntos, incluso en común con la minería que años atrás en Alvear no se hubiera podido hablar nunca en minería y este Concejo Deliberante junto Alvear y San Rafael en el Departamento de Alvear pudimos incluso hablar de esta temática. Me parece que es el modo de no solamente lograr palabras y comunes, acuerdos ni conceptos que nos identifiquen, sino también de marcar la agenda pública Provincial y solicitar reclamando con esta legitimidad que digo jurídica ante la Gobernación que el Sur sea parte de la agenda política Provincial de la agenda en Infraestructura y de la agenda principalmente del desarrollo del crecimiento, porque no puede el Sur seguir siendo el productor y el benefactor Provincial sin recibir a cambio mínimamente el desarrollo territorial. Por eso mismo es que solicitamos que este Proyecto por la envergadura que tiene pase de la Comisión de H.P.L.A.C., no es necesario que tenga Tratamiento Preferencial, pero que sí lo podemos hacer en los próximos días y a través del mismo vuelvo a abrir la posibilidad de que trabajemos en conjunto y quizás sea una temática interesante para abordar con los otros Concejos Deliberantes del Sur Mendocino. Muchas gracias Señor Presidente./ A Ud. Concejal Silvina CAMIOLO.// Sr. Presidente, si Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en relación hacia acá la Concejal preopinante. Este Proyecto plantea un principio de Justicia territorial una parte de la riqueza generada por los Departamentos productores debe regresar convertida en obras, servicios y oportunidades de desarrollo, Malargüe realiza un aporte muy importante y fundamental a las matrices energéticas Provincial. Los índices oficiales demuestran que concentran más del 71% de la producción petrolífera y más del 97% de la producción gasífera, considerada para distribuir en Regalías. Sin embargo, esta actividad y todavía vemos también genera mayores exigencias sobre nuestros caminos, servicios, ambientes, infraestructura, sanitaria y capacidad de respuesta ante emergencia. Por eso solicitamos la federalización de la inversión pública y la creación de un Fondo Provincial destinado a financiar la infraestructura en los Departamentos productores, sin afectar los recursos que legalmente corresponden a los

municipios para Malargüe. Proponemos un plan Plurianual que priorice obras en defensa y mantenimiento de cauces, caminos, rurales y productivos infraestructura de riego, servicios básicos, conectividad y desarrollo integral de Pata Mora y alrededores. / Muchas gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Daniel MARTINEZ.// Sr. Presidente, si Concejal hablo VILLARRUEL, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno primero la verdad que quiero destacar, este porque para mí es realmente un logro y ver al Presidente tomar estas determinaciones, estas decisiones, he sido muchas veces crítico con el Presidente de la Nación por diferencias que uno puede tener, pero realmente uno ve que son más en lo que nos encontramos y lo que tenemos coincidencias que las diferencias no? pero bueno tenemos que plantearlas cuando las sentimos es por eso que ahora quiero hablar justamente y ser muy breve también con respecto a esto que se ha logrado y que lo ha logrado la Provincia que la determinación la tomó desde Presidencia y creo y llevando esa línea si nos ponemos a pensar finamente quizás si el Presidente hubiese sido en ese entonces también Milei, Portezuelo se hubiera hecho, si Uds. lo piensan de esta forma, porque no se hubiese las cosas que tiene que estar nadie dice que nosotros reconocemos al Atuel, que La Pampa tiene y necesita y que somos es un bien de esas dos Provincias, y que hay un cupo que tiene que lograr Mendoza con respecto a lo que es el agua que de ellos tanto este tres punto dos que ellos piden de agua de caudal de agua. Pero también es una realidad que para que eso pase tiene que haber muchas inversiones y nosotros Mendoza no tiene por qué hacerse cargo de todas las inversiones si somos de todos beneficiarios de esa agua sería muy, muy bueno que todos hicieran cargo, digo la Nación, Mendoza y La Pampa, sería eso también importante, pero ahora hablando de esto de lo que es tener los que nos pertenece realmente también quiero hacer un punto, aparte ahí para destacar la postura que ha tenido Ulpiano Suarez, en cuanto a esto, que ha sido muy tajante también y muchas veces e incluso en contra del mismo en estas cosas ha sido incluso el mismo color político entonces también destacar esta situación, así que bueno era eso. Nada más Señor Presidente. Muchísimas gracias. / Gracias a Ud. Concejal Pablo VILLARRUEL.// Sr. Presidente, si Concejal Laura CECCONATO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA: APROBADO.// Siendo la hora: 10:14./ Sr. Presidente si Concejal Laura CECCONATO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para salir del cuarto intermedio y reanudar la Sesión, siendo la hora 10:29. // 4) Expte. N° 4.527/2.026-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental la “ 4a Edición de la Bicicleteada Rosa”,

por ser una iniciativa comunitaria destinada a promover la concientización, prevención y detección temprana del cáncer de mama. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA). Autores: Concejales: David GUZMAN; Pablo CABRERA; Magali ACOSTA; Emilce MANSILLA. / Sr. Presidente, si Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, una breve reseña, esta iniciativa surge en el marco de la Ley Nacional N° 26.606, que instituye el mes de octubre como el Mes de la Prevención si?, del cáncer de mamas a su vez también cite una Ley Provincial N° 8.233 que adhiere a la Nacional y a su vez también la Resolución de este Cuerpo, de este Recinto que es el N° 432/21, si?, entonces que tenemos, tenemos un marco legal y tenemos una iniciativa si? de dos chicas justamente que surgió de un diálogo como me comentaron personalmente como es Flavia San Martín y Silvina Alcalde que bueno hace ya 4 años que ya vienen con esta iniciativa de promover , de prevenir el cáncer de mamas, y bueno me pareció en la charla que tuvimos es oportuno de Declararla de Interés Departamental en función de que ya bastante que se realiza, bueno en una connotación poco particular. Respecto a esto voy a solicitar que se omita la lectura del Proyecto que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. si? y a su vez también voy solicitar el Tratamiento Preferencial, porque la idea (pide el Concejal modificar el pase a E.H.M.A.S. y C.) voy a solicitar a los integrantes de la Comisión el Tratamiento Preferencial si en eso si lo sometemos a votación./ Presidencia pone a consideración la moción del Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, por unanimidad./Gracias Sr. Presidente continuando con la locución, voy a solicitar también quiero que lo sometamos a votación porque al momento de cargar el Proyecto, el sistema no me dejaba cargar adjunto que es el Fundamento justamente del Proyecto que es una nota entonces voy a solicitar que se incorpore al Proyecto, el Anexo I para formar parte de la Resolución. Integrante de la pieza legal. /El acompañamiento de la documentación se puede realizar en el trabajo en Comisión./ Presidencia pone a consideración la moción del Concejal David GUZMAN, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. //Muchísimas gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal David GUZMAN. // Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo: No ingresados. //Despachos de las Comisiones de Trabajo:1) Expte. N° 2.449-2.026-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental, Deportivo, Social, Educativo, Formativo y Turístico el Torneo Femenino de Newcom “Aniversario Malargüe”. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. y H.P.L.A.C.. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 58 Interno N° 58. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado

modificando el Artículo 1º: Que quedará redactado de la siguiente manera: Declarar de Interés, Deportivo, Social y Comunitario Departamental la realización de Torneo Femenino de Newcom “Aniversario Malargüe”, a realizarse los días 30,31 de octubre y 1º de noviembre 2.026, organizado por el Grupo Synopsis Malargüe y la Liga Nacional Femenino de Newcom. Firman Concejales: Magali ACOSTA, Elizabeth GONZALEZ. / Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 42 Interno N° 42. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, y del Despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S. y C., la misma sugiere hacer propio el Despacho proveniente de dicha Comisión. Firman Concejales: David GUZMAN; Elizabeth GONZALEZ; Carla CASADO; Silvina CAMIOLO; Pablo VILLARRUEL; Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración el Despacho de la Comisión de H.P.L.A.C. quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad. /2) Expte. N°3.900/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Creación del Programa Municipal “Empresa Madrina de Malargüe”. Proveniente de la Comisión. De E.H.M.A.S. y C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho E.H.M.A.S. Despacho N° 59 Interno N° 59. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, y del Dictamen del asesor legal del Honorable Cuerpo. La misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Artículo 16º: Quedará redactado de la siguiente manera: Los Proyectos ejecutados mediante el Programa podrán incorporar cartelera institucional, quedando prohibido los nombres de Funcionarios locales, Provinciales y Nacionales, que identifique la participación de la Empresa Madrina e Instituciones intervinientes, respetando los criterios establecidos por la Reglamentación. Artículo 19º: Quedará redactado de la siguiente manera: El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente Ordenanza, en un plazo de 60 (sesenta), días desde la publicación en el Boletín Oficial, la reglamentación establecerá los procedimientos de inscripción, presentación, evaluación, selección, ejecución, seguimiento y rendición de los Proyectos. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ; Magali ACOSTA./ Despacho de H.P.L.A.C.. Despacho N° 43 Interno N° 43. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia y del Despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S. y C., la misma sugiere hacer propio el Despacho proveniente de dicha Comisión. Firman Concejales: David GUZMAN; Elizabeth GONZALEZ; Silvina CAMIOLO; Pablo VILLARRUEL; Carla CASADO; Emilce MANSILLA./Presidencia pone a consideración el Despacho de H.P.L.A.C. quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad./ Sr. Presidente, si Concejal Emilce MANSILLA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente,

solamente para agradecer a los Concejales por el acompañamiento y también por las modificaciones que le hicieron a este Proyecto y bueno, ojalá se haga la Creación de este Programa./ Gracias Sr. Presidente./ Gracias a Ud. Concejales Emilce MANSILLA.//3) Expte. N° 4.105/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Instituir a nivel Departamental el Día de los Derechos del Estudiante Secundario. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Por Secretaría se dará lectura la Despacho. Despacho N° 44 Interno N° 44. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Artículo 7°: Quedará redactado de la siguiente manera: Invitar a los Honorables Concejales Deliberantes de toda la Provincia de Mendoza, adopten el mismo sentido y valor, debiendo notificar en sus públicos Despachos. Artículo 8°: Quedará redactado de la siguiente manera: De forma. Firman Concejales: David GUZMAN; Elizabeth GONZALEZ; Silvina CAMIOLO; Pablo VILLARRUEL; Emilce MANSILLA; Carla CASADO. /Presidencia pone a consideración el Despacho quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad. /Sr. Presidente, si Concejales David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solamente a los fines de cerrar justamente a beneficio de la presente Sesión, el Día del Estudiante Secundario fue ayer, entonces la verdad que hoy hacerlo con esta pieza administrativa, la verdad que me pone muy contento y agradecer a todos los Concejales que han votado en positivo .Muchas gracias Sr. Presidente./Gracias a Ud. Concejales David GUZMAN.// 4)Expte. N° 3.416-2.026-0.Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Honorable Concejo Deliberante un informe detallado sobre descuentos realizados en los haberes del personal municipal. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C.. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 45 Interno N° 45. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Carla CASADO; Elizabeth GONZALEZ; Silvina CAMIOLO; Pablo VILLARRUEL. Presidencia pone a consideración el Despacho, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO: Daniel MARTINEZ; Laura CECCONATO; Pablo VILLARRUEL; Elizabeth GONZALEZ; Silvina CAMIOLO./ por la NEGATIVA: David GUZMAN; Emilce MANSILLA, Magali ACOSTA./El Proyecto ha sido APROBADO –dice el Sr. Presidente ./ Sr. Presidente, si me permite fundamentar el voto, entiendo que el trabajo en este Proyecto de Resolución se llevó a Comisión, se trabajó en Comisión de hecho hubo una conducta legislativa muy importante, el trabajo previo si? desde la Comisión y por intermedio de Secretaría se citó a las personas vino la Contadora,

vino el Contador se respondieron varios ítem porque?, porque la Resolución tiene una gama, una gama, unos ítem, una alta gama de puntos a responder, si? entonces de todos esos ítem muchísimos fueron respondidos, entonces considero que se agotó una conducta previa entonces en este sentido creo que los pedidos de informes deberían ser un poco más determinantes, es decir tienen que ser más concretos, no podemos nosotros divagar en una gama de ítem sin no solamente preguntar o ir al objeto determinado que es lo que queremos saber y para qué!! entonces entiendo que todo control, todo pedido de control, tiene que ser serio y tiene que estar dirigido es decir saber qué información y para qué!! nada más Sr. Presidente./ Gracias Concejal David GUZMAN.// Sr. Presidente, si Concejal Pablo VILLARRUEL, si seguimos quiero comentarles, que si uno sigue insistiendo en esto de los pedidos de informes, involucradamente no nos ha quedado dos cosas, claras realmente no tengo muchas ganas que me traten toda la mañana de que soy una persona que no soy serio porque me considero serio, así como también hay Funcionarios que dicen que yo no sé leer, o que yo soy un mentiroso, también me molesta que me digan que no soy serio, es por eso dentro de la seriedad es que pido que esto se conteste, si para eso estamos o sea yo creo yo de mi parte creo que es legítimo lo que pido y que quiero que se conteste nada más no veo falta de seriedad a querer saber que está pasando con las cosas nada más es así, también poder tener un escrito para poder responder a las personas que nos hacen estas consultas a nosotros, porque no es algo que lo inventemos nosotros, se nos ocurre en la cabecita por ser personas no serias, esto es cosas que piden los vecinos, hay que lo que no es importante para otros, para otros quizás sí, muy importante!! Es así como Uds. por ahí les contestaron ayer que me comentaban o sea quizás para ellos es más importante otras cosas pero para nosotros si es importante, lo que nosotros tenemos, es por eso que lo planteamos de esta forma, no queremos ocuparle de más el tiempo y digo ocuparle más el tiempo cuando están para eso, entonces no, no veo la falta de mi seriedad, era eso nada más./Gracias Concejal Pablo VILLARRUEL.// Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente en el mismo sentido que mi colega preopinante el pedido de informe si está saliendo de la Comisión es porque uno solo de los ítem solicitado por ejemplo si recuerdo no lo tengo en este lugar, solicitamos claridad respecto al Decreto 272 de diciembre del año pasado 1.272 que es donde entendemos que está bien lo que pasó en el Municipio, Galeno quiebra les avisa con muy poco tiempo a todos los Afiliados a todos los que habían contratado el servicio, a todos los usuarios esa es la palabra y el Municipio se quedaba sin ART, entonces era una situación muy grave que había que

resolverlo que la Contadora se tomó 17 minutos para contarnos que ella estaba en Potrerillos cuando tuvo que resolver esto a las 12 de la noche un viernes para poder, que ningún empleado municipal se quedara sin ART, algo que agradecemos la celeridad y se lo dijimos en la Comisión. Pero en todo ese rato que nos comentó no nos explicó por qué no se cumplió con el Artículo 3° de este Decreto que decía que iniciado enero había que llamar a Licitación porque se contrató a una ART que le cuesta al municipio setenta millones mensuales por compra directa!!, Sr. Presidente algo que incumple la Ley de Administración, incumple responsabilidad fiscal entonces nosotros acá lo que le dijimos es porque en enero no llamaron voy a revisar el Decreto no se, se lo mandamos entonces para que lo tuviera en manos, para que lo viera y jamás nos contestaron entonces ese rato de Comisiones porque no se llamó a Licitación y se dirigió de manera de compra directa a un Bróker que no siquiera es de Malargüe también estuvimos averiguando cuanto es lo que queda de Bróker porque es el que trabaja digamos el productor de un seguro tan grande de setenta millones le queda siete millones, siete millones que no están inyectando en el Departamento de Malargüe porque el Bróker es de Mendoza, hubiéramos querido que nos explicaran, pero explicando porque no se cumplió con el mismo Decreto que firmó en Intendente?, que en enero se iba a llamar a Licitación y nunca se llamó, eso no quedó claro, por ejemplo que es uno de los puntos que recuerdo, el otro de los puntos es que tenemos por un lado la versión del I.P.V. que había mora en los pagos uno de los dos que vinieron si hay mora en los pagos por la situación financiera y el otro de los invitados dijo no, nunca hemos estados morosos, entonces bueno déjenlo por escrito busquen un mismo idioma de comunicación y por escrito y contesten al Concejo Deliberante, para bien o para mal tiene que a ver una sola versión de los hechos no dos de dos Funcionarios de la misma gestión, entonces es eso Sr. Presidente igual está en todo su derecho no votarlo en afirmativo, por supuesto, por supuesto miren a que ahora quien vota en afirmativo o en negativo y lo que correspondería que el oficialismo de alguna manera se trabaje acá y se trate de ayudarse, eso pasa en toda las democracias, me guste o no me guste, pero es así el justificativo estamos fuimos votado por el oficialismo y estamos acompañando al oficialismo en este hundimiento, nada más Sr. Presidente./ Gracias a Ud. Concejal Silvina CAMIOLO. (No hay debate dice la Concejal)./ Sr. Presidente, si Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, justamente para abrir el Debate./ Presidencia pone a consideración la moción del Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. 3 y 5 NEGATIVO, su moción no prospera ./ Gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal David GUZMAN.// Sr. Presidente, si Concejal

Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente podemos ver en el buscador de Licitaciones del Gobierno de la Provincia de Mendoza que ahí se encuentra el pliego de la Licitación de la Municipalidad de Malargüe respecto a la Contratación de una ART debido a la falta que existía en ese momento, solo quería aclarar eso. Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Magali ACOSTA// Sr. Presidente, si Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente solamente quería agregar lo que dijeron los Concejales preopinantes que quedaron de enviar una planilla y no ha llegado y quedó en compromiso de la Contadora./ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Elizabeth GONZALEZ.// Sr. Presidente, si Concejal Emilce MANSILLA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, mi voto quería justificarlo que es en negativo, porque bueno como bien dijo el Concejal vinieron los dos Contadores creo que quedaron para mí fueron las respuestas correctas no se les hizo otras preguntas cuando uno vienen las visitas tenemos que saber lo que le vamos a preguntar que lo que no sabemos, vinieron y explicaron bien inclusive dejaron una planilla que yo se las envié al grupo de Concejales, esa Planilla fue anexada al Expte. entonces yo creo que para mí, fue correcto de que vinieran y explicaran todo y no hubo más preguntas para hacer. Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Emilce MANSILLA.//5)Expte. N° 2.866/2.026-0. Proyecto de Resolución: Reconocer la importancia del Sistema de Consulta Online de Bienes Secuestrados por Autoridad Judicial. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C.. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 46 Interno N° 46. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: David GUZMAN; Elizabeth GONZALEZ; Carla CASADO; Silvina CAMIOLO; Pablo VILLARRUEL; Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración el Despacho, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.//6)Expte. N° 2.865-2.026-0. Proyecto de Resolución: Reconocer la importancia del Sistema de Denuncias de Delitos Online del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 47 Interno N° 47 Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: David GUZMAN; Elizabeth GONZALEZ; Carla CASADO; Silvina CAMIOLO; Pablo VILLARRUEL; Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración el Despacho, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.//7)Expte. N° 2.872/2.026-0. Proyecto de Resolución: Pedido de Informe a Dirección de Ambiente de

la Municipalidad de Malargüe. Expte. generado N° 3.480/2.026-0, proveniente de Solicitud N° 25.242/2.026. Bloque Reconstruyendo Malargüe, eleva documentación para ser anexada al Expte. N° 2.872/2.026-0. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 48 Interno N° 48. Reunida la Comisión para el análisis de los Exptes. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman: Concejales: David GUZMAN; Elizabeth GONZALEZ; Silvina CAMIOLO; Pablo VILLARRUEL; Carla CASADO./Presidencia pone a consideración el Despacho de la Comisión, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.//8)Expte. N° 4.142-2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitud de informes sobre la Gestión y Financiamiento de Ligas Deportivas en el Polideportivo Municipal. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Por Secretaría se dará lectura la Despacho. Despacho N° 49 Interno N° 49. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: David GUZMAN; Elizabeth GONZALEZ; Silvina CAMIOLO; Pablo VILLARRUEL; Carla CASADO./Presidencia opne a consideración el Despacho quién esté por la AFIRMATIVA: Daniel MARTINEZ; Laura CECCONATO; Pablo VILLARRUEL; Carla CASADO; Elizabeth GONZALEZ, Silvina CAMIOLO, quién esté por la NEGATIVA: David GUZMAN; Emilce MANSILLA, Magali ACOSTA, seis (6) en AFIRMATIVA: Daniel MARTINEZ, Laura CECCONATO; Pablo VILLARRUEL; Carla CASADO; Elizabeth GONZALEZ; Silvina CAMIOLO y 3 (tres) en NEGATIVO: David GUZMAN; Emilce MANSILLA. Magali ACOSTA: Prospera el Despacho./Sr. Presidente, si Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, luego de haber leído el Proyecto este de Pedido de Informe, yo creo que en esto a ver somos todos malargüinos los aquí presentes todos hemos pasado por el Polideportivo de hecho los fines de semanas todos concurrimos al Polideportivo ya sea para llevar a nuestros hijos para jugar un partidito, para ver los partidos de volley, partido de Newcom, competencias de Yudo, competencias de Hándbol y he aquí en esto quiero resaltar todas las personas que participan de esos eventos si los que organizan , no saben la magnitud me van a ayudar los Ediles en Newcom y en Yudo, la magnitud que significa organizar un evento de ese tipo pero saben que?? no hay un cartel o ellos no portan un cartel que diga “ prohibido muchachos no les vamos a dar ningún tipo de información” si me vienen a consultar al contrario ellos vienen, vení, acércate que querés saber, en que pueden Uds. ayudarnos querés participar entonces yo creo que pedir un informe por

pedirlo?, yo creo que aquí si faltó una conducta previa acercarnos, acercarnos a las Ligas de Vóley, acercarnos a la Liga de Hándbol, a la Liga de Newcom, al Encuentro de Mini básquet, a los Encuentros de Yudo y si eso responsable yo voy a asistir a las competencias de Yudo, pero voy a asistir a eso de me refiero a esa conducta previa consultar con los revisadores que significa organizar un evento de tal magnitud porque si no, si suspendemos todo eso no hacemos eso, que hacemos sábado y domingo?? ¿¿Qué hacemos?? Si?, entonces así ir por la línea del alcoholismo, por el lado del suicidio, si? por el lado de contención para nuestros jóvenes, entonces yo creo que hay que ser muy respetuosos al momento de pedir un informe y más en este tipo de actividades y más en este tipo de institución como es el Polideportivo, porque todos hemos pasado por ahí y actualmente , y esto me saco el traje de Concejal, saben qué?? soy papá si? y mis tres hijos gracias a Dios lo estoy criando con la ayuda del deporte porque el Deporte tiene importancia pero no solamente institucional sino social entonces que quiero decir con esto que debemos ser respetuosos al momento de pedir informes, agotemos conductas previas, acerquémonos, consultemos, preguntemos porque la información no es prioritaria, no es prohibida al contrario en esto y por eso digo todos los pedidos de informes tienen que agotarse ciertas instancias de consultas administrativas , reuniones, de hecho en este pedido de informe puntualmente lo que sugerí fuera es invitarlo al Encargado del Polideportivo que es el Director de Deportes Juan Manuel Pardo, la cual se me negó dijeron que no. Entonces a eso me refiero si? tenemos tipos de herramientas traer al recinto porque si no nuevamente estamos agotando el recurso importante que es el tiempo de la administración municipal, claro , como dijo un Edil, están para eso, claro que están para eso!! Pero a ver estamos en el mes del Estudiante , la Semana Deportiva , se nos viene el mes de la Pierini entonces tenemos que ser cautos al momento de recabar la información ./ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal David GUZMAN.// Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, he solicitado la presencia del Asesor Legal porque estoy a esto de hacer un pedido de cuestión de privilegio no existe ningún mecanismo legal que nos soliciten a los Concejales una instancia previa de ir y estar y hablar no somos en este punto una instancia de mediación no somos el Departamento Ejecutivo, somos una instancia de control y nuestro mecanismo legal es el pedido de informe y si lo estamos haciendo ahora, acá hay Ediles presentes que saben que nos hemos anoticiado de algunas situaciones que son irregularidades a la administración pública no ahora, desde hace un par de meses incluso este pedido de informes está hablado y está avisado al Director de

Rentas Sr. Presidente a Gonzalo Almonacid a quién le pueden preguntar porque lo llamé en persona le consultó al Director de Rentas Sr. Director Ud. está al tanto de este tipo de cobros en el Polideportivo donde habría empleados municipales cobrando para una Liga que es privada, porque colisiona con la Administración Pública hablamos de Administración, no Silvina no estaba al tanto “ me dijo, bueno porque vamos aprobar un pedido de informe te aviso porque tenemos que cuidar a los Empleados, tenemos que cuidar a los Funcionarios palabras del Sr. Contador me parece perfecto, porque hay que cuidar a los Empleados hay que cuidar a los Funcionarios, vuelvo a decir se pone en tela de juicio lo que hace grupo de Concejales tenemos que ir, los fines de semana o que hacemos los fines de semana los Concejales, eso no le importa al Edil, puede aprobar o no puede estar de acuerdo en aprobar un pedido de informe o no, pero el mecanismo legal nuestro es estricto y se contesta por escrito y si queda alguna duda bueno veremos de citar o no también se puede presentar Proyectos de citar a los miembros del Departamento Ejecutivo que también he presentado ese tipo de Proyecto en otras oportunidades que no necesito el informe escrito o lo necesito y me vendría bien que vengan a la Comisión invitar a la Comisión como hemos hecho en el caso, por Ejemplo de la Dirección de Ambiente, cuando sí corresponde. Acá no se les está agrediendo por eso digo que estoy a esto de la cuestión de privilegio, Sr. Asesor porque nos está poniendo chicos que se cierre el Poli, nada que ver!., porque los chicos, las chicas, los adultos mayores están expensas de las decisiones de Funcionarios, estamos preguntando cuantos son las Ligas que tienen representación jurídica porque a esos chicos, chicas, y adultos mayores se les está cobrando cánones todos los fines de semana para realizar actividades se está tarifando y no está pasando por la Dirección de Rentas!., es lo mínimo que podamos hacer, no corresponde que conteste eso Sra. Concejel no corresponde equipo, las Concejales todo el equipo, entonces hay que leer hay que instruirse como es la Ley, de Responsabilidad Fiscal que tenemos, Estatuto del Empleado Público, las incompatibilidades que tenemos los Funcionarios, y cuáles son las herramientas que nosotros nos asisten en más podrían a ver propuesto un Despacho, un Despacho era pedido de informe y el otro Despacho era citar a la gente del Poli despacho no se propuso es más yo misma dije pueden a ver dos Despachos, lo dije en la Comisión y salió este solo entonces vuelvo a decir a mí que mi trabajo personal como Concejel o el trabajo de cualquiera de estos, no, no soy irrespetuosa en eso con ninguno decir que tuviste haciendo que no lo has visto, no los fines de semana cada uno sabe qué hace y por supuesto que somos todos usuarios de Polideportivo eso no quiere decir que no vayamos

a ejercer nuestra función de control estamos preguntando como se administra el sistema de Ligas, entonces me parece muy peligroso el punto en que estamos llegando ataque personal y por eso lo estoy personalizando porque todos los pedidos de informe que estoy presentando, (Sale la Concejal Carla CASADO del recinto, a la hora 10.45), analizando que los pedidos de informes presentado por mi persona Sr. Presidente, por eso estoy pensando lo de la cuestión de privilegio y no es una amenaza Sr. Presidente y por eso mismo lo he llamado al Asesor porque me parece que si firma el Despacho el Edil, después porque no lo vota en el Recinto!! Es una cuestión de coherencia, firmás el Despacho en la Comisión y después no votás en el Recinto también tiene que ver con la coherencia lógica de lo que estamos haciendo en el Concejo Deliberante y sugiero si no están de acuerdo con algún Despacho propóngalo los Despachos en minorías o mayorías son una herramienta pero si va dar sistemáticamente el trabajo de un Edil repito no es de ahora esto de las Ligas las primeras reuniones las tuvimos incluso con la Liga de Vóley Sr. Presidente y no fue ahora entonces es un trabajo de varios meses que no se resolvió por las vías que entendíamos que se tenían que resolver y pedimos que se resuelva de la manera correcta contestando un pedido de informe, dos mil empleados hay en la Municipalidad alguien está para contestar los pedidos de informes me imagino./ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Silvina CAMIOLO.// Sr. Presidente, si Concejal Emilce MANSILLA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente también para justificar mi voto y que acá la Concejal dice que tendría que haber salido un segundo Despacho o dos Despachos yo este Proyecto cuando lo aprobaron en la Comisión , fue cuando yo salí dos momentos que me llamó la Concejal para hacerme una consulta , yo como Presidenta de la Comisión lo que iba a pedir con este Proyecto era que pasara a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. y que hiciéramos las invitaciones correspondientes salí dos minutos y cuando volví ya habían dos Proyectos aprobados, entonces seamos serios también yo como Presidenta de la Comisión si iba a pedir que pasara a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. y que hiciéramos las invitaciones correspondientes , pero salí dos momentos de la Comisión y se aprobaron dos Proyectos es por eso que estoy justificando mi voto en negativo. Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Emilce MANSILLA.// Sr. Presidente, si Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, muchas veces se pide permiso para salir un momento y nosotros los que nos quedamos seguimos trabajando y como ya se había visto habíamos leído el Proyecto en ningún momento pensamos sacarlo porque yo estoy de Secretaria en esa Comisión, sacarlo sin la autorización de ella, porque todo lo confirmamos y lo trabajamos en conjunto, así que no

sé porque ahora sale eso porque no se habló de que iba a sacarlo ella, no dijo pasarlo a E.H.M.A.S. y C. pero bueno ya está aprobado y ahora tenían las instancias de aprobarlo o no aprobarlo acá en el Recinto./ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Elizabeth GONZALEZ./ Sr. Presidente, si Concejal Pablo VILLARRUEL, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, mire la verdad que increíble como subestiman a las personas es increíble pero y más cuando digo cuando a mí, me “chichonean” con el tema del Deporte sabiendo lo que significa para mí el deporte Ud. sabe incluso he tratado de cuando he visto algún mínimo error que no o que se ha podido salvar me he dirigido directamente a Ud. para tratar de ayudar las situaciones, salvar la situación para mejorarla, eso a mí no lo puede discutir nadie, nadie que yo aceptara o que yo estuviera de acuerdo con los pedidos de informes en ese momento estábamos se aceptó ese pedido de informe es que yo considero que los chicos hacen también de cierto modo de última podemos decir que en trabajo y puedan demostrarlo y pueden mandar el informe otra vez para lo mismo, pero la gente me preguntan a nosotros vienen y nos cuestionan o nos dicen o lo hacen una consulta , está acá el pedido de informe, y está presentado no hay más nada que hablar y si hay que tienen que venir y bien recibidos serán o sea yo al Director de Deportes yo lo conozco desde que tengo razón se ser de toda la vida lo conozco no veo cual sea la gravedad de poder que él tenga oportunidad también de contestarlo no veo ese gran problema en darles oportunidad a que ellos lo puedan contestar , sinceramente no, no ,no entiendo esa parte y porque ese enojo de atacar de esa forma que ya nombrarme el deporte que para mi el deporte en mi vida me pica en otro lado entonces esas cosas no entiendo o sea hasta ayer estaba hablando con el Director de Deportes viendo un montón de cosas que podemos hacer en conjunto y no le veo nada de malo a mí me tocó estar en la parte de cuando era funcionario contestar pedidos de informes y me hacía un bien en darme la oportunidad de que se cortara ahí la cosa, se cortaba ahí la cosa, por ahí hemos tenido la oportunidad de hacer estar en la parte de la legislativa, (perdón) en la parte Ejecutiva pero te da la oportunidad de estar un montón de cosas y dejar en claro un montón de cosas y se terminó la historia ahí porque si no se va yendo y por eso que yo acompañe se pide y lo van a poder explicar no van a tener problemas, así que bueno era eso, nada más Sr. Presidente./ Gracias a Ud. Concejal Pablo VILLARRUEL./9)Expte. N° 2.870-2.026-0. Proyecto de Resolución: Expresar la preocupación de este Cuerpo, en representación de los vecinos del Departamento ante la problemática del consumo problemático y la comercialización de estupefacientes en Malargüe. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho, Despacho N° 50

Interno N° 50 Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto vpresentado sin modificaciones. Firman Concejales: David GUZMAN; Elizabeth GONZALEZ; Silvina CAMIOLO; Pablo VILLARRUEL; Carla CASADO; Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración el Despacho, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.//10)Expte. N° 4.335-2.026-0. Proyecto de Resolución: Radicación en Malargüe de la Carrera de Ingeniería en Minas de la U.T.N. (Universidad Tecnológica Nacional) Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 63 Interno N° 63. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Carla CASADO; Elizabeth GONZALEZ; Laura CECCONATO; Magali ACOSTA./ Presidencia pone a consideración el Despacho quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.//11)Expte. N° 4.299-2.026-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental la elección del Rey y la Reina del Estudiante del Departamento de Malargüe y reconocerlos como Embajadores de la comunidad Estudiantil. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 64 Interno N° 64. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Carla CASADO; Elizabeth GONZALEZ; Magali ACOSTA; Laura CECCONATO- /Presidencia pone a consideración el Despacho quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.//12) Expte. N°4.141/2.026-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Social, Comunitario y Sanitario del Departamento de Malargüe la trayectoria, labor y compromiso comunitario de la Agrupación AMED- Agrupación Malargüina de Educación en Diabetes. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho, Despacho N° 65 Interno N° 65. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Carla CASADO; Elizabeth GONZALEZ; Magali ACOSTA; Laura CECCONATO./ Presidencia pone a consideración el Despacho de la Comisión, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.//13)Expte. N° 3.918-2.026-0. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Cultural Departamental al Museo Institucional de Ciencias Naturales de Valle de Las Leñas . Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 66 Interno N° 66. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al

Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Carla CASADO; Elizabeth GONZALEZ; Magali ACOSTA; Laura CECCONATO./. Presidencia pone a consideración el Despacho quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.// i) Asuntos Varios: no hubo.// j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la Concejal que lo izó./ Cuando es la hora 11:12 , se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-